ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOLINOS MIRAFLORES S.A.

En Ambato, en el local del Club Tungurahua ubicado en Av. Miraflores 114 y Pérez de Anda, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, hoy día miércoles 17 de junio del 2020, siendo las 10H06, horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con la asistencia de los accionistas que representan el 98,85 % del paquete accionario. Esta junta se realiza por medio telemático zoom por encontrarnos en estado de emergencia por pandemia del Coronavirus.

Dirige la Junta el Presidente, señor Fabián Vela Holguín y actúa como Secretario el Gerente General Raúl Lara Pazmiño, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social.

Por consiguiente, al encontrarse presente el quórum estatutario el señor Presidente, solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas que fue efectuada por la prensa mediante publicación en el diario LA HORA el día 08 de junio del 2020 que textualmente dice:

MOLINOS MIRAFLORES S.A.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOLINOS MIRAFLORES S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo décimo sexto del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.**, para la Junta General Extraordinaria que se efectuará el día miércoles 17 de junio de 2020, a partir de las diez horas (10H00), en la sala de reuniones Molinos Miraflores S.A., ubicado en la av. Miraflores 114 y Pérez de Anda de Ambato, provincia de Tungurahua.

Por la imposibilidad de movilización, por la emergencia sanitaria que está viviendo nuestro país, en razón de la pandemia por Corona Virus, los señores accionistas podrán acudir personalmente, representados o a través de videoconferencia, de conformidad a la norma prevista en el artículo 20 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores.
La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1) Conocer y pronunciarse sobre el informe de los Administradores, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3)Conocer y pronunciarse sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
4)Conocer y pronunciarse sobre los estados financieros, balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5)Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2019.
6)Resolver sobre la contratación del Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2020.
7)Resolver el contrato de Inversión con el Estado Ecuatoriano.
8)Aumento de capital social y reforma del estatuto social referente al capital social.

Se convoca de manera especial a la Dra. Cristina Barrera – Comisario Revisor Principal de la Compañía, cuyo domicilio está ubicado en la Avenida Miraflores 0686 y Pomarrosas de la ciudad de Ambato.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios están a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Miraflores No. 114 y calle Pérez de Anda de esta ciudad de Ambato (oficina de gerencia), para su conocimiento y estudio. La exhibición de estos documentos está llevándose a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la junta que ha de conocerlos.

Ambato, 5 de junio de 2020

Fabian Vela Holguín
PRESIDENTE

Raúl Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL

El señor Presidente da la bienvenida a todos los accionistas y les comenta cómo será el mecanismo de votación, explicando que:
Para que una propuesta pueda someterse a votación es indispensable que tal propuesta la eleve a moción el proponente. El presidente consultará a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte una modificación o en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa. Antes de tomar la votación se informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Luego de ello, dispone se dé inicio al tratamiento del primer punto del orden del día:

1.- Conocer y pronunciarse sobre el informe de los Administradores, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El señor Gerente procede a leer su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Concluida la lectura, Presidencia pone en consideración de los accionistas el referido informe. El señor Enrique Quiroz solicita explicación sobre vencimientos de la compañía con bancos. Se da las explicaciones del caso, luego de lo cual el Sr. Quiroz mociona la aprobación del informe.
RESOLUCION: Los accionistas han votado de la siguiente forma:
Con la abstención expresa de los Administradores accionistas según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías, resuelven aprobar el informe presentado por los señores Administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El informe aprobado forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

2.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Dra. Cristina Barrera, Comisaria Revisora de la compañía, procede a leer su informe, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Concluida la lectura, el señor Presidente somete a consideración de los accionistas el referido informe. El Sr. Enrique Quiroz solicita precisiones en algunas cuentas que no concuerdan con los informes presentados por Gerencia. A continuación, el Sr. Gerente aclara la razón por la que se han modificado los resultados que fueron remitidos para análisis del Comisario Revisor y se compromete a remitirle para la corrección de los datos observados. La Sra. Carolina Vela mociona su aprobación, y la Junta resuelve:
RESOLUCION: Los accionistas han votado de la siguiente forma:
Con la abstención expresa de los Administradores accionistas de conformidad al artículo 243 de la Ley de Compañías, conocer y aprobar el informe presentado por la señora Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El informe corregido con los datos que remita Gerencia, formará parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

3.- Conocer y pronunciarse sobre el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2019

El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al informe presentado por la firma UHYASSURANCE&SERVICES CIA. LTDA., además se da lectura a las notas de los estados financieros. El señor Juan Carlos Vela Saa mociona que se dé por conocido el informe, la moción es aceptada y la Junta resuelve:
RESOLUCION: Los accionistas han votado de la siguiente forma:
Con la abstención expresa de los Administradores accionistas, según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías RESUELVE dar por conocido el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, conforme lo estipula el numeral 2 del Art. 231, en concordancia con el Art. 323, inciso segundo, de la Ley de

Compañías. El informe que ha sido conocido forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

4.- Conocer y pronunciarse sobre los estados financieros, balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2019. Concluida la lectura, el señor Gerente General absuelve las inquietudes de los accionistas. El señor Presidente somete a consideración de los accionistas los estados financieros del ejercicio económico del año 2019. La señora Carolina Vela mociona su aprobación, moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:
RESOLUCION: Los accionistas han votado de la siguiente forma:
Por unanimidad y con la abstención expresa de los Administradores socios de conformidad al artículo 243 de la Ley de Compañías, lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Los Estados Financieros aprobados y sus anexos forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2019.

El señor Presidente comenta que el Directorio ha considerado proponer a la Junta que el reparto de utilidades se haga por las suma de $ 650.000,00 y el saldo sea contabilizado en la cuenta reserva facultativa. La señora Carolina Vela mociona que se acepte la propuesta de la administración, moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:
RESOLUCIÓN: Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:
Por unanimidad porque se distribuya entre los accionistas la suma de $ 650.000,00 valor que será cancelado el 50% en el mes de agosto y el saldo en el mes de octubre del 2020; y destine el saldo a la cuenta "reserva facultativa", de conformidad con el siguiente cuadro:

RESUMEN CONTABLE:	
UTILIDAD CONTABLE	1.468.614,74
(-) 15% PARTICIPACIÓN UTILIDAD TRABAJADORES	218.828,84
(-) IMPUESTO A LA RENTA	350.061,37
UTILIDAD NETA	899.724,53
(-) 10% RESERVA LEGAL	89.972,45
(-) REINVERSIÓN UTILIDADES (CAPITALIZACION)	-
UTILIDAD A DISPOSICION DE ACCIONISTAS	809.752,08
DIVIDENDOS	650.000,00
RESULTADOS ACUMULADOS/RESERVA FACULTATIVA	159.752,08

6.- Resolver sobre la contratación del Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2020.

El señor Juan Carlos Vela mociona que se delegue al Directorio el nombramiento del Auditor externo y convenga sus honorarios. La moción es aceptada por los accionistas y la Junta Resuelve:
RESOLUCIÓN: Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:
Por unanimidad porque se delegue al Directorio el nombramiento del Auditor externo y convenga sus honorarios.

7.- Resolver el contrato de Inversión con el Estado Ecuatoriano.
El señor Presidente da una explicación de lo que consiste el contrato de inversión con el Estado, al que Molinos Miraflores por el nuevo proyecto de inversión, el nuevo molino, cumple ampliamente con los parámetros previstos en la ley, por lo tanto, la compañía al suscribir el contrato de inversión puede acogerse a la exoneración de pago del impuesto a la renta por el término de 12 años, lo que iría en beneficio de los señores accionistas. El señor Enrique Quiroz mociona la aprobación del punto tratado.
RESOLUCIÓN: Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:
Por unanimidad porque se prosiga con el contrato de inversión con el Estado Ecuatoriano.

8.- Aumento de capital social y reforma del estatuto social referente al capital social.

Interviene el Gerente General, Ing. Raúl Lara Pazmiño, quien manifiesta que la compañía debe aumentar su capital social como contraparte de la inversión que presentará ante las autoridades ecuatorianas para la firma del Contrato de Inversión. Señala que el Directorio ha sugerido capitalizar las cuentas "reserva legal" y "reserva facultativa", ésta última que se ha visto incrementada por la decisión de junta en el punto de destino de resultados. Concretamente, propone a los señores accionistas aumentar el capital de la compañía en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD. 1'700.000,00), capitalizando las cuentas "reserva legal" y "reserva facultativa", para lo cual, juntamente con el Departamento de Contabilidad, se ha preparado el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, el cual lo somete a consideración de los señores accionistas; perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD. 3'600.000,00), dejando constancia que el aumento se realiza respetando estrictamente el derecho de preferencia que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. El señor Ricardo Callejas Cobo está de acuerdo con la propuesta de Gerencia, por lo que la eleva a moción. La moción es apoyada por los demás accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de MOLINOS MIRAFLORES S.A., resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD. 1'700.000,00), mediante la emisión de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL (1'700.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento se paga capitalizando las cuentas "Reserva Legal" y "Reserva Facultativa", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Consta en el cuadro la negociación de fracciones que han sido aprobadas expresamente por los señores accionistas. Se ha respetado estrictamente el derecho de preferencia que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD. 3'600.000,00), dividido en TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (3'600.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas expresamente manifiestan su total acuerdo con el monto de las acciones y del capital que les corresponderán una vez que se perfeccione el trámite de aumento de capital.

Consecuencia del aumento de capital aprobado, la Junta resuelve igualmente reformar el artículo CINCO de los estatutos sociales que se refiere al Capital Autorizado y Capital suscrito, el mismo que en lo sucesivo dirá:

ARTICULO CINCO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la compañía es de SIETE MILLONES DOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRCIA (USD $ 7'200.000,00). El capital suscrito de la compañía es de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRCIA (USD $ 3'600.000,00), dividido en TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare.

Evacuados todos los puntos del orden del día, Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, luego de lo cual, siendo las 12H43 minutos, por secretaría se lee el Acta la cual es aceptada sin modificación y por concluidos todos los puntos de la convocatoria se declara concluida la Junta.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario en unidad de acto.

Fabián Vela H.
PRESIDENTE

Raúl Lara P.
SECRETARIO